



Libertad y Orden

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE GIRARDOT
Jairo Javier Güete Neira

DILIGENCIA DE POSESIÓN
ALCALDE MUNICIPAL
GUATAQUI - CUNDINAMARCA

En el Municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023) ante mí **JAIRO JAVIER GÜETE NEIRA**, Notario Segundo del Círculo de Girardot, comparece el señor **ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **11.800.021** de Quibdó, con el fin de tomar posesión como Alcalde Municipal del Municipio de Guataqui, Cundinamarca, para el periodo constitucional 2024-2027, quien para tal efecto presenta los siguientes documentos: **A.** Fotocopia de cédula de ciudadanía. **B.** Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados. **C.** Certificado Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional; **D.** Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; **E.** Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República; **F.** Certificado seguridad social. **G.** Fotocopia de la Credencial que lo acredita como alcalde Municipal del Municipio de Guataqui. **H.** Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por La Escuela Superior de Administración Pública-ESAP. **I.** Declaración juramentada de bienes y actividad económica privada persona natural, expedida por el SIGEP **J.** Hoja de vida el formato de la Función Pública; **K.** Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio de Cargo. **L.** Certificado medico de aptitud física y mental. **M.** Fotocopia de la Tarjeta Militar. **N.** Certificado REDAM. =====

Acto seguido el suscrito Notario pone de presente al señor **ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS**, el contenido del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y modificatorias, quien al respecto manifiesta bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales allí previstas. Del mismo modo, se advierte al compareciente del contenido de las prohibiciones que le asisten en el marco de sus funciones como Alcalde



Libertad y Orden

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE GIRARDOT
Jairo Javier Güete Neira

Municipal, en especial, las previstas en el Artículo 98 de la ley 136 de 1994.

TOMA DE POSESIÓN Y JURAMENTO: Verificada la documentación aportada, el suscrito Notario procede a tomar juramento al doctor **ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS**, a quien le pregunta “¿Jura cumplir fiel y cabalmente las funciones que le asigna la Constitución, la Ley, las Ordenanzas y los acuerdos?, en consecuencia respondió bajo la gravedad de juramento: “Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos que rigen mis funciones como Alcalde Municipal y por consiguiente, procurar la protección de todas las personas residentes en Guataqui, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”. =====

Reunidos los requisitos legales y formales exigidos, el señor **ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS**, queda formalmente posesionado como alcalde Municipal del municipio de Guataqui, Cundinamarca, por tanto, a partir de las 00:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (24) su nombramiento tiene plenos efectos legales y fiscales en el marco dispuesto por la constitución, la ley y su decreto de nombramiento. =====

Previa lectura de lo hasta aquí mencionado y de su aceptación se da por terminada la presente diligencia.

El posesionado,

ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS

C.C. 11.800.021 de Quibdó.

El Notario,

JAIRO JAVIER GÜETE NEIRA

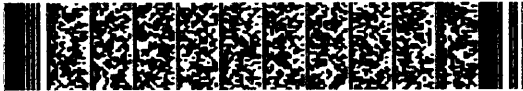
Notario Segundo del Círculo de Girardot

1. Año **2022**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117713807726



(415)7707212489964(8020)0002117713807726

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
1 1 8 0 0 0 2 1	8	MOSQUERA	PALACIOS	ELVIN	AUDIVER	3 2

24. Actividad económica principal	25. Cod.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar		
0 0 2 0				0		
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	Deudas	30	Total patrimonio líquido	31
	156,224,000		129,616,000		26,608,000	

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personas sujetas a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 236 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	7,152,000	43	0	58	0	74	0	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	0		
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0	0		
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	77	0	0		
Renta líquida	34	7,152,000	46	0	61	0	78	0	0		
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	0		
Rentas exentas											
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0		
Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0	0		
Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0	0		
Deducciones imputables											
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0		
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0	0		
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0	0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	0	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	0	0		
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	0		
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	0		
Renta líquida ordinaria	42	7,152,000	57	0	73	0	90	0	0		
Ren. líquida céd. gen.	91	7,152,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	0	R. liq. ord. cédula gen.	93	7,152,000	Como. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	7,152,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Liquidación privada		Liquidación pública			
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	55,429,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Imp. pagado en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	1,897,000	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Otros	125	0	Total descuentos trib.	126	0
Renta líquida	101	53,532,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Impuesto neto de renta	127	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Rentas exentas de pensiones	102	53,532,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Impuesto de ganancias ocasionales	129	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	130	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Total impuesto a cargo	131	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	132	1,834,000
Ganancias ocasionales			Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	133	840,000	Relaciones año gravable a declarar y/o abono por menorabilidad impuesto solidario por el COVID-19	134	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	15,000,000	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	135	0			
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	15,000,000						
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0						
Costos por ganancias ocasionales	114	15,000,000	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0						
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Costos por ganancias ocasionales	114	15,000,000						
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0						
Sanciones	136	0									
Total saldo a pagar	137	0									
Total saldo a favor	138	2,674,000									

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-08-23 / 06:45:09 AM

998. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900038243354

2 0 2 3 4 2 9 3 6 0 9 8 2 6

2 0 2 3 - 0 8 - 2 3 / 0 6 : 4 5 : 0 9



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:17:39 PM horas del 18/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11800021**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA PALACIOS ELVIN AUDIVER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2023 03:33:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11800021** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80423645** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 69 Nº 26 - 27
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Bogotá DC, 18 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11800021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: ALCALDE

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237149546



PIB

15:23:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11800021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2023, a las 15:27:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11800021
Código de Verificación	11800021231218152715

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

**EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE
SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

HACE CONSTAR QUE:

El señor **SP (RA)** de la Policía Nacional **MOSQUERA PALACIOS ELVIN AUDIVER**, identificado con **CC 11800021**, ostenta la calidad de retirado de la Policía Nacional y devenga asignación mensual de retiro por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, de la cual se descuenta el **4%** para servicios médicos, prestados por **SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, veintiseis de diciembre de dos mil veintitres

Cristian U.

CRISTIAN ANDREY ACERO MARTIN
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (E)

www.casur.gov.co



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 N° 12B-58 PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
radicacion@casur.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

**EL CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS – CITSE, DE LA CAJA DE
SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL**

HACE CONSTAR QUE:

El señor **SP (RA)** de la Policía Nacional **MOSQUERA PALACIOS ELVIN AUDIVER**, identificado con **CC 11800021**, ostenta la calidad de retirado de la citada Institución y devenga asignación mensual de retiro vitalicia por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, equivalente a **cuatro millones quinientos treinta y ocho mil cincuenta y cinco pesos colombianos (\$ 4,538,055)**, según liquidación de nómina correspondiente al mes de **DICIEMBRE** de **2023**.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá D.C - Colombia, veintiseis de diciembre de dos mil veintitres

Cristian Acero

CRISTIAN ANDREY ACERO MARTIN
COORDINADOR CENTRO INTEGRAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (E)

www.casur.gov.co



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa



Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
Carrera 7 N° 12B-58 PBX 286 0911
Línea gratuita nacional 01 8000 91 0073
radicacion@casur.gov.co



FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 11.800.021 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Guataquí

Dirección Calle 7 # 3-21 Teléfonos 3147264667

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ROSA IRIS PALACIOS DE MOSQUERA	C.C. N° 35710156 de Istmina	Madre
ELOY ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	C.C. N° 1582062 de Istmina	Padre
DUVAN FELIPE MOSQUERA NIÑO	C.C. N° 1069832845 de Guataquí	Hijo
KAROL DANIELA MOSQUERA NIÑO	C.C. N° 1016943087 de Guataquí	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	63.532.770
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	15.000.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 78.532.770

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco popular	ahorros	230068134469	Álamos	\$ 1.920.000
nequi	ahorros	3147264667	digital	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	carrera 91 # 68-25	\$ 450.000.000
Casa	manzana 49 casa 8	\$ 300.000.000
Carro	Renault duster modelo 2016	\$ 50.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
bbva	crédito	\$ 158.228.978
Codensa	crédito	\$ 4.616.349
Fallabella	crédito	\$ 4.620.545
Corporación de cundinamarca	crédito	\$ 4.645.056

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
MARTHA LUCÍA NIÑO ALBADAN	C.C. X C.E. T.I.	20.445.157

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Guataquí, 20 de diciembre del 2023

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MOSQUERA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PALACIOS		NOMBRES ELVIN AUDIVER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 11800021			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>			NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <input type="text" value="03"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="1970"/>			CALLE 7N 3 21		
PAÍS <u>COLOMBIA</u>			PAÍS <u>COLOMBIA</u>	DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u>	
DEPTO <u>CHOCÓ</u>			MUNICIPIO <u>GUATAQUÍ</u>		
MUNICIPIO <u>EL CANTÓN DEL SAN PABLO</u>			TELÉFONO <u>3147264667</u>	EMAIL <u>mosqueraelvin@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	1990	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3159581			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	12	Mes	01	Año	1993	Día	16	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMANDANTE DE TRANSITO			DEPENDENCIA AREA DE TRANSITO Y TRANSPORTE				DIRECCIÓN CARRERA 59 26 21							

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
			Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	23	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	5

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Libertad y Orden

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE GIRARDOT
Jairo Javier Güete Neira

DECLARACIÓN JURAMENTADA
Decreto 1557 de 1989

3006

En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante el despacho de la Notaria Segunda del Círculo de Girardot, Cundinamarca, cuyo Notario es **JAIRO JAVIER GÜETE NEIRA**, compareció **ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS**, identificado con cedula de ciudadanía N°**11.800.021** expedida en Quibdó, quien bajo la gravedad del juramento, libre de todo apremio, espontáneamente manifestó decir la verdad sobre los siguientes hechos:

PRIMERO: Me llamo y me identifico como quedó enunciado, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, vecino (a) y residente en la dirección calle 7 N° 3-21, barrio Centro, municipio de Guataqui, Departamento de Cundinamarca, Teléfono: 3147264667, de Ocupación u Oficio: Pensionado- Alcalde Electo.

SEGUNDO: Declaro bajo la gravedad de juramento que me encuentro en pleno goce de mis derechos civiles, y no poseo demandas, embargos, procesos de alimentos, ni procesos judiciales, no poseo inhabilidades, o incompatibilidades.

TERCERO: Esta declaración se realiza con destino a **INTERESADO**.

De conformidad con el Decreto 1557 de 1989, se expide a solicitud del interesado siendo las dos y treinta de la tarde (02:30pm) horas y se firma por los que en ella intervinieron.

IMPORTANTE: El declarante manifiesta que ha leído con cuidado su declaración y que es consciente de que la notaría no acepta cambios después de que la declaración sea firmada por la interviniente y por el notario.

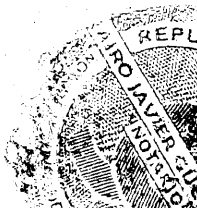
CERTIFICADO DE IDONEIDAD: El suscrito Notario Segundo del Círculo de Girardot certifica que el/a declarante es hábil e idóneo/a para rendir la presente declaración.

Identificación de Sistema Biométrico

ELABORO: CSMV / DERECHOS NOTARIALES: \$16.500 IVA: \$3.135 TOTAL: \$19.635+ SISTEMA BIOMETRICO C/U 4.000 IVA: 760

TOTAL: 4.760

VER LA SIGUIENTE PÁGINA





Nit. 900.595.056-1

Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Conmutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Sede: Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS Identificación: CC 11800021
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1970-06-03 Edad: 53 A
Dirección: CALLE 7 N° 3-21- B/ CENTRO Teléfono: 3147264667
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 00105878 Fecha apertura: 20231220 15:21:54

Fecha cierre: 20231220 15:32:28

Realizado en: Girardot - Cundinamarca

Cargo u Oficio: ALCALDE MUNICIPAL

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Pausas activas de acuerdo al programa de la empresa.
Uso de Elementos de protección Personal según cargo.

MANEJO POR EPS

Control de tensión arterial
Promoción y Prevención por IPS/EPS.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Estilos de vida saludable.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar labor

Andrea Gacharna S.
Méd. Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C. 22.650 949 - Lic. Exp. 5221-2009
Expedida No. 25-0717 de 2019

Andrea Gacharna S.

Firma del médico especialista en Salud Ocupacional

Nombre: ANDREA GACHARNA SARMIENTO

Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Licencia S.O.: 25-0717 De 2019 Registro No.: 7375-04

Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 11800021

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11800021 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/12/2023 01:48 PM



Código Verificación: **T6UY2RQBSE**

Válida hasta: 17/03/2024

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS** identificado(a) con C.C. **11800021** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **GUATAQUI - CUNDINAMARCA**, para el Periodo Constitucional de **2024 al 2027**, por el **PARTIDO CAMBIO RADICAL**.

En consecuencia, se expide la presente **CREDENCIAL**, en **GUATAQUI (CUNDINAMARCA)**, el martes 31 de octubre del 2023.


FABIO ANDRÉS VELEZ VARGAS


MIRSHA SOAD ANDREA BELTRAN
NIETO


ELINA CARRILLO LEGRO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Escuela de Alto Gobierno

CERTIFICA QUE:

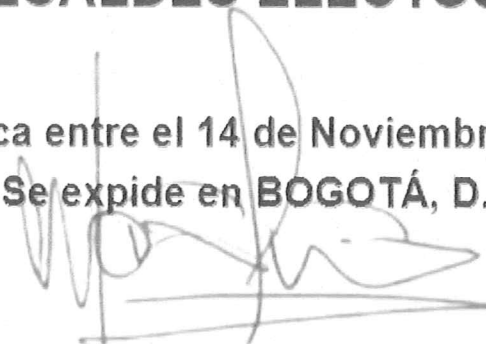
ELVIN AUDIVER MOSQUERA PALACIOS

C.C 11.800.021

PARTICIPÓ en el CURSO

INDUCCIÓN ALCALDES ELECTOS 2024 - 2027

Realizado en Cali, Valle del Cauca entre el 14 de Noviembre y el 14 de Diciembre de 2023
Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 15 de Diciembre de 2023



MARIO MOISÉS JUVINAO DAZA

Director de la Escuela de Alto Gobierno
Escuela Superior de Administración Pública

